



Córdoba, 20 de noviembre de 2014

VISTO:

El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría 5 del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo D– con funciones en el Área Servicios Generales de esta Facultad, convocado por Res. 632/14 Dec., y cuyo trámite se siguió por expte. 0045653/14 y agregados; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que en todas las instancias del concurso se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes, correspondiendo designar en el cargo concursado al Sr. Mario Omar Pereyra, quien cumple con los requerimientos y obtuvo el primer lugar en el orden de mérito;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente-;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

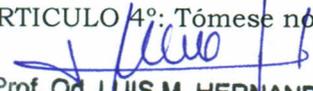
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para cubrir un cargo de categoría 5 –subgrupo D- del Agrupamiento Asistencial, con funciones en el Área Servicios Generales de esta Facultad, y designar en el cargo, a partir del 1 de diciembre del corriente año, al Sr. **Mario Omar Pereyra** (D.N.I. 27.173.567– Legajo 43129), con una carga horaria de 35 horas semanales, a desempeñar en horario matutino.

ARTICULO 2º: El Sr. Pereyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 759

cf